

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social del Ramo 33 (FAM-AS).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Josué Maldonado Trejo	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de los recursos de gasto federalizado por parte de los Entes Públicos, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transforman insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales.</li> <li>• Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población.</li> <li>• Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo.</li> <li>• Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable.</li> <li>• Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.</li> <li>• Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales.</li> <li>• Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.</li> </ul>	

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y e gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_X\_ Especifique: Información de gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### **TEMA. INSTITUCIONALIDAD**

El Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cuenta con una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, y los objetivos estratégicos del mismo están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa. Anualmente el ente público responsable del programa ha actualizado el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende, sin embargo, No se informa sobre algún Plan o Programa Institucional de mediano y largo plazo, desarrollado bajo los elementos de la Planeación Estratégica.

### **TEMA. GESTIÓN OPERATIVA**

Los indicadores estratégicos de la MIR del programa estatal de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cumplen con los criterios CREMAA establecidos en los lineamientos del CONAC, así como con el requisito de evaluabilidad en la lógica horizontal.

Sin embargo, la viabilidad de su diseño está comprometida porque los supuestos no corresponden con el ámbito de desempeño en donde fueron colocados; por tanto, la lectura de la lógica vertical ascendente en zigzag entre objetivos y supuestos no se valida.

El Ente público no cuenta con un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones.

La estrategia de cobertura documentada facilita la programación de la población objetivo.

#### **TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA**

El Ente Público cuenta con los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.

#### **TEMA. EFICACIA**

El Ente Público cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020 y el comportamiento de estas fue positivo en el mismo periodo respecto de los indicadores a nivel de Componente del Programa.

La cobertura de atención del Programa Estatal fue efectivamente atendida durante el periodo 2016 – 2020, el destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema y fue ejercido en su totalidad, en donde los recursos del FAM-AS en el período observaron una tendencia ascendente.

#### **TEMA. EFICIENCIA**

Se observó que el valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, fue débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto en comparación con las personas atendidas.

La tendencia del costo promedio por beneficiario atendido fue ascendente y la población atendida fue constante entre las 97,000 y 108,000 personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.

Los resultados del análisis DEA son consistentes y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia encontrados.

#### **TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN**

Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas, y los aspectos susceptibles de mejora definidos son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.

Los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas, y las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020.

No existen evidencias documentales de las tres actividades correspondientes al ASM 4: Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI, y se señalan la siguiente observación (Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud).

El SEDIF Querétaro ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Ente Público cuenta con un documento a nivel estatal "Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del fondo de aportaciones múltiples asistencia social ramo 33" el cual se actualiza anualmente y que incluye un diagnóstico en donde se identifica el problema que se pretende atender, los objetivos, y la caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Ente Público responsable Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social actualizó anualmente, el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende.
- El Ente Público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.
- El Ente Público responsable del Programa Estatal cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo.
- El Ente Público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.
- El destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema y ejercido en su totalidad.
- Los resultados del análisis DEA son consistentes con los resultados de eficacia y eficiencia del Programa Estatal.
- En las reglas de operación de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro se identifica la Estrategia de cobertura y proyección.
- Los aspectos susceptibles de mejora definidos son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.
- El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.

2.2.2 Oportunidades:

- El SEDIF Querétaro cuenta con la estrategia integral e asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario EIASADC 2020.
- El SEDIF cuenta con la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, mediante la cuales norman las acciones de Asistencia Social Alimentaria.
- El SEDIF cuenta con Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro, en donde se identifican las acciones de Asistencia Social Alimentaria.
- Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores de la MIR Querétaro.

- Mediante la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se regula la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos del SEDIF Querétaro.

#### 2.2.3 Debilidades:

- En Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social no se identifican claramente las líneas de acción de la Planeación Institucional, con base en la planeación estratégica.
- No se identifica un plan o programa estratégico institucional, con el cual alinear los objetivos del resumen narrativo.
- En la MIR del Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social los supuestos corresponden a un nivel de desempeño equivocado.
- No se identificó un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones.
- El indicador de a nivel de propósito del Programa estatal no alcanzo la meta programada.
- El valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, es débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto y en comparación con las personas atendidas.
- La tendencia del costo promedio por beneficiario atendido es ascendente y la población atendida es casi constante entre las 97,000 y 108,000 –personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.

#### 2.3.4 Amenazas:

- No existen evidencias documentales de las tres actividades correspondientes al ASM 4: Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI, y se señalan la siguiente observación (Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud).

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Considerando, que el Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cuenta con una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, que el Ente Público responsable Programa actualizó anualmente el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende, y que los objetivos estratégicos del Programa están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa, se concluye que el SEDIF Querétaro cuenta con los elementos que le permiten definir el diseño de la MIR del Programa.

En vista de que no se identificaron claramente en las líneas de acción institucional, y que no fue posible identificar una alineación entre los objetivos del resumen narrativo del programa estatal con un plan o programa estratégico institucional, se concluye que un Plan Institucional del organismo SEDIF Querétaro permitiría definir estrategias y líneas de acción documentadas en compromiso al desarrollo estatal.

Toda vez que las actividades o procesos de gestión de MIR programa son congruentes con los procesos oficiales establecidos y que el Ente Público cuenta con Reglas de Operación de

los Programas de asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro, así como con una estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario, se concluye que se cuenta con elementos que coadyuvan hacia la elaboración de un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones, con el objeto de tener en un sólo documento todos los elementos normativos, atribuciones, organización, objetivo y funciones del SEDIF Querétaro, que sirva como instrumento de apoyo a la funcionalidad administrativa.

En vista de que la MIR del Programa estatal cuenta con indicadores que miden el factor relevante del objetivo, y que se válida la evaluabilidad de su diseño, se concluye que se cuenta con elementos para elaborar un documento en el que describan los mecanismos mediante los cuales se revise y controle la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.

Dado que, el ente público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa y dentro de los mecanismos presentados para reportar los objetivos se establecen las metas para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR, se concluye que el reporte de las metas mide el avance de su progreso

Debido a que el ente público cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020, y que el comportamiento de las metas fue positivo en el período 2016-2020 de los indicadores a nivel de Componente del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa, se concluye que la cobertura del Programa Estatal fue efectivamente atendida durante el periodo y que el destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema.

Considerando que el valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, fue débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto, y que en comparación con las personas atendidas la tendencia del costo promedio por beneficiario fue ascendente, se concluye que la estrategia de cobertura está comprometida y que por tanto, se sugiere elaborar un documento mediante el cual se analice la estrategia de cobertura 2016-2020, así como los costos de los insumos implicados para la atención de los beneficiarios del Programa estatal, con el objeto de justificar la tendencia ascendente observada en el costo promedio por beneficiario atendido al tiempo de mejorar la programación de metas.

De los resultados del análisis DEA se observó que son consistentes y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia encontrados.

En vista de que los aspectos susceptibles de mejora definidos fueron pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, así como los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejaron el cumplimiento de las actividades programadas, se concluyen que las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020.

Dado que, mediante las evidencias documentales se observó que el SEDIF Querétaro ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado, se concluye que se ha avanzado de manera importante hacia la consolidación del enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Elaborar un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones, con el objeto de tener en un sólo

documento todos los elementos normativos, atribuciones, organización, objetivo y funciones del SEDIF Querétaro, que sirva como instrumento de apoyo a la funcionalidad administrativa.
2. Elaborar un Plan Institucional que contenga los elementos de la planeación estratégica, desde la misión, visión, objetivos estratégicos del organismo público, indicadores de desempeño institucional y como parte de las estrategias para alcanzarlos, los Programas institucionales, con el objeto de contar con los elementos que permitan evaluar y en su caso reprogramar las acciones mediante las cuales se aporte al desarrollo estatal.
3. Definir un Plan estratégico institucional que contemple líneas de acción mediante las cuales se aporte al desarrollo estatal.
4. Revisar y en su caso rediseñar la MIR del Programa estatal, con el objeto de validar la viabilidad de la lectura vertical ascendente.
5. Vigilar y monitorear la tendencia de la meta del indicador de Propósito del programa mediante los indicadores a nivel de Componente, con el objeto de que los beneficiarios alcancen el objetivo y situación deseada.
6. Justificar la tendencia ascendente observada en el costo promedio por beneficiario atendido durante el periodo 2016 - 2020.
7. Justificar la tendencia ascendente observada en el costo efectividad durante el periodo 2016 - 2020.
8. Documentar las evidencias pertinentes al acuerdo general del INEGI respecto a la suspensión de plazos y términos, y remitirlo a la UER, con el objeto de justificar el incumplimiento del ASM 4. 2020, y cargarlas al sistema informático del PASM.
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
4.2 Cargo: Directora del Área Gasto Público PbR-SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: L.E. Mónica Buenrostro Bermúdez .
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 600
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social.

5.2 Siglas: FAM-AS	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro.	
Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal__ Estatal_X_ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Josué Maldonado Trejo <a href="mailto:jmaldonadot@queretaro.gob.mx">jmaldonadot@queretaro.gob.mx</a> (442) 2161925	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php">http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx">http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx</a> Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021	